

	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	Nº. EXPTE. 180SE/2018	Nº DECRETO
	AREA DE CONTRATACION		

DECRETO:

Visto expediente número 180SE/2018 del Área de Contratación, relativo a la **primera prórroga del contrato de servicios de alojamiento, manutención e intervención social para personas en situación de exclusión y sin hogar de la ciudad de Granada. Lote 2** y, teniendo en cuenta el informe de fecha 24 de mayo de 2021 emitido por los servicios de contratación, conformado por el Titular de la Asesoría Jurídica, y emitido informe de la Interventora Adjunta de fecha 27 de mayo de 2021, de conformidad con lo establecido en el art. 124.4 ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

DISPONGO:

PRIMERO.- Acordar la **primera prórroga del contrato de servicios de alojamiento, manutención e intervención social para personas en situación de exclusión y sin hogar de la ciudad de Granada, lote 2**, con efectos desde el 1 de junio de 2021 al 1 de junio de 2022.

Segundo.- Aprobar el gasto de 191.305,28 euros correspondiente a esta primera prórroga con cargo a la aplicación presupuestaria 0708 23103 2270630 denominada “Intervención Social Sectorial” del Presupuesto del Ayuntamiento de Granada, con la siguiente distribución del gasto:

Año 2021..... 111.594,75 euros.
Año 2022..... 79.710,53 euros

TERCERO.- Dar cuenta de este Decreto para su ratificación a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que celebre.

D. Luis Miguel Salvador García
EL ALCALDE
(firmado electrónicamente en la fecha abajo indicada)